Normas mínimas para la protección de cerdos

06-10-2012
Normativas
Archivos: rd2012-1392-71380-71382.pdf [1]
Objeto:
Establecer las normas mínimas para la protección de cerdos confinados para la cría y el engorde.

Concepto:
En la normativa se detallan aspectos relativos a:

- Condiciones de explotación.

- Control. - Formación de personal.

- Inspecciones. - Sanciones.

ANEXO I

- CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES.

- CAPÍTULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE CERDOS.

ANEXO II

- PARTE A: Directiva derogada con sus modificaciones sucesivas.

- PARTE B: Plazos de transposición al Derecho nacional.

Base legal:
REAL DECRETO 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.
RD2002-1135-40830-40833.pdf [2]

Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (Versión codificada).
DIR2008-120-5-13.pdf [3]

Corrección de errores de la Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (versión codificada).

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2011-120-30.pdf [4]

Real Decreto 1392/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1392-71380-71382.pdf [5]

Enlaces:
[1] http://besana.es/sites/default/files/rd2012-1392-71380-71382.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-1135-40830-40833.pdf
[3] http://besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2008-120-5-13.pdf
[4] http://besana.es/legislacion/leg/doce/COR2011-120-30.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/rd2012-1392-71380-71382.pdf